

**MEMORANDO**

Bogotá D.C

PARA: Dr. DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA
Presidente**Dra. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Planeación (E)**Dra. MONICA PATRICIA FRANCO TORO**
Coordinadora Atención al Ciudadano**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento al Índice de Transparencia Nacional – ITN (PEI 181).

Respetados Doctores:

En cumplimiento al plan de auditoría de la Oficina de Control Interno, envío adjunto para su conocimiento el informe de la referencia, el cual contiene recomendaciones de la Oficina de Control Interno, con el fin que se formulen e implementen las acciones pertinentes por parte de las áreas responsables y de esta manera aumentar la calificación otorgada por la Organización Transparencia por Colombia, cuando vuelva a aplicar la evaluación para el Índice de Transparencia Nacional- ITN.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 12 folios

cc. Dra. Gina Astrid Salazar Landinez – Vicepresidenta Administrativa y Financiera.
Dr. Fernando Iregui Mejía – Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Contratista Oficina Control Interno

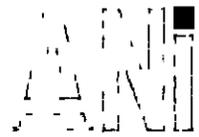
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



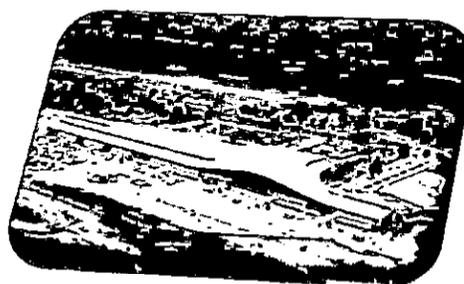
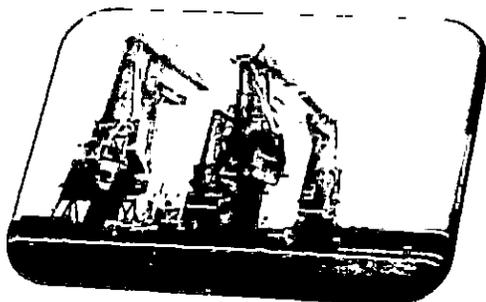


Agencia Nacional de
Infraestructura



GOBIERNO
DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe de seguimiento al Índice de Transparencia Nacional – ITN de la
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI (PEI 181)

2018



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	4
5. DESARROLLO DEL INFORME	4
5.1 Reporte de seguimiento al ITN de la ANI 2015-2016 publicado en 2017	4
6. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO	23

1. OBJETIVOS

- Realizar el seguimiento a las variables que obtuvieron una calificación inferior a 80 en el Índice de Transparencia Nacional – ITN de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.
- Evaluar las acciones y/o planes formulados por la Entidad para superar la calificación inferior a 80 del ITN.

2. ALCANCE

Este seguimiento se realiza a las actividades que obtuvieron una calificación menor a 80 en el Índice de Transparencia Nacional – ITN, correspondiente al periodo comprendido entre el 2015 y el 2016, cuyos resultados fueron reportados por la organización Transparencia por Colombia en la vigencia 2017.

3. METODOLOGÍA

Para el presente informe de seguimiento se consideraron los siguientes criterios:

Revisión de registros y documentos: Con el fin de identificar las calificaciones que se encuentran menores a 80, se ingresó a la página web de Transparencia por Colombia en el link Índice de Transparencia de las Entidad Públicas – ITEP y se consultó la información correspondiente al Índice de Transparencia Nacional – ITN en el siguiente vínculo:

<http://indicedetransparencia.org.co/2015-2016/ITN/EntidadesNacionales>

De igual manera, se descargó el reporte final de resultados del ITN de la Agencia Nacional de Infraestructura correspondiente al periodo comprendido entre el 2015 y el 2016 del siguiente vínculo:

<http://indicedetransparencia.org.co/portals/0/Documentos/2017/Nacionales/Agencia%20Nacional%20de%20Infraestructura%20-%20ANI%20FICHA.pdf>

Análisis de información: Con el fin de generar las recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno, se aplicó la siguiente metodología:

- Se descargó el reporte final de resultados del ITN de la ANI y se identificaron las calificaciones reportadas inferiores a 80.

- Se realizó seguimiento a las acciones y/o planes de mejoramiento generados por la Entidad.
- Se realizaron entrevistas con los responsables de las acciones con el fin de evidenciar su grado de cumplimiento.
- Se generaron las conclusiones y recomendaciones pertinentes por parte de la Oficina de Control Interno.

Análisis y conclusiones: Como resultado de los anteriores puntos se generaron recomendaciones, que se ampliarán en el capítulo 6 del presente informe.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1712 del año 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”.
- Ley 1474 del año 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Lineamientos del Índice de Transparencia Nacional – Corporación de Transparencia por Colombia.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Reporte de seguimiento al ITN de la ANI 2015-2016 publicado en 2017

VISIBILIDAD		
INDICADOR	SUB-INDICADOR	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Divulgación de información pública	Condiciones institucionales de la información pública.	<p>Se observó que dos de cuatro variables correspondientes a este sub-indicador, tienen calificaciones menores a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento se encuentran asociadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de Información Clasificada y Reservada - Nombre y categoría del documento clasificado o reservado. 2. Esquema de Publicación de Información

		<ul style="list-style-type: none"> • características generales de la información publicada o a publicar. • criterios adicionales de publicación de la información y característica de la información: Formatos en los que se encuentra la información. <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció frente a la primera variable relacionada, que la Entidad incluyó en el formato denominado índice de información clasificada y reservada (GEJU-F-033 Versión 1, del 25 de agosto de 2017), las columnas correspondientes al nombre o título de la información, serie y sub-serie.</p> <p>La información anterior, se encuentra publicada en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/acceso-la-informacion</p> <p>Con relación a la segunda variable, correspondiente al esquema de publicación, se evidenció que la Entidad generó la segunda versión del formato denominado sección de la página web – esquema de publicación (GICO-F-008 versión 2 del 17 de agosto de 2017), donde se incluyeron columnas relacionadas con las características generales de publicación y criterios adicionales de publicación.</p> <p>Esta información se encuentra publicada en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/esquema-de-publicacion</p> <p>Por lo anterior, se concluye que la Entidad ha generado las correcciones pertinentes para superar estas calificaciones en una próxima evaluación del ITN.</p>
	<p>Gestión documental y archivo.</p>	<p>Se observó que una de dos variables correspondientes a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde al Programa de Gestión Documental -PGD asociada al cronograma de implementación del PGD.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad cuenta con un cronograma asociado al plan de gestión</p>

		<p>documental, el cual tiene registradas actividades desde el año 2015 hasta el 2018.</p> <p>Esta información se encuentra publicada en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/planes-politicas/politicas-gestion-documental/programa-de-gestion-documental</p> <p>Consecuente con la información que se evidenció la Entidad ha tomado las correcciones pertinentes para generar una mejor calificación en esta variable.</p> <p>Se recomienda que en el cronograma se señalen las actividades que están cumplidas.</p>
	<p>Disposición de formatos reutilizables en el sitio web.</p>	<p>Se observó que una de tres variables correspondientes a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la disposición de formatos asociados al presupuesto en ejercicio vigencia 2015.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad ha venido publicando desde el año 2016, en la página web de la Entidad, los archivos en Excel.</p> <p>Esta información se puede consultar en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/presupuestos?field_fecha_value_2%5Bvalue%5D=&title=</p> <p>Consecuente con lo evidenciado, la Entidad ha tomado las correcciones pertinentes para mejorar la calificación de esta variable.</p>
<p>Divulgación de la gestión administrativa</p>	<p>Información del Talento Humano en el sitio web.</p>	<p>Se observó que una de siete variables correspondiente a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la publicación general de información de los contratistas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que en la página web de la Entidad, se encuentra publicada la tabla de honorarios</p>

		<p>para los contratistas 2017-2018. De igual manera se encuentra habilitado un vínculo con el SIGEP, para generar la consulta que se requiera, tanto en funcionarios de planta como contratistas.</p> <p>Esta información se encuentra disponible para su consulta en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/gestion-talento-humano/tabla-honorarios-contratistas</p> <p>http://busquedas.dafp.gov.co/search?spell=1&btnG=Buscar&client=Hojas de vida&output=xml no dtd&proxystylesheet=Hojas de vida&sort=date:D:L:d1&oe=UTF-8&ud=1&getfields=* &wc=200&wmc=1&exclude apps=1&site=Hojas de Vida&filter=0&lr=lang_es&entqr=3&ulang=es&ip=170.254.228.4&access=p&entqrm=0&ie=UTF-8&q=agencia+nacional+de+infraestructura+inmeta:INSTITUCION%3DAGENCIA%2520NACIONAL%2520DE%2520INFRAESTRUCTURA%252E&dnavs=inmeta:INSTITUCION%3DAGENCIA%2520NACIONAL%2520DE%2520INFRAESTRUCTURA%252E</p>
	<p>Información de estrategias y medidas anticorrupción en el sitio web.</p>	<p>Se observó que dos de siete variables correspondientes a este sub-indicador, tienen una calificación menor a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de una estrategia, política o lineamiento de Transparencia y/o anticorrupción. 2. Publicación de herramientas para la divulgación de información asociadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Activos de Información • Índice de Información Clasificada y Reservada • Esquema de Publicación de Información <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad implementó y publicó la política de transparencia. (TPSC-PT-003 versión 1 del 22 de marzo de 2018).</p> <p>Además de lo anterior, se inició durante el año 2018, la socialización de la política de transparencia a través de una campaña denominada “dame esos 5 de transparencia”.</p>

		<p>Esta política se encuentra publicada en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u785/tpsc-pt-003_politica_de_transparencia_v1.pdf</p> <p>Además de lo anterior, la Entidad implementó y formalizó el Código de Integridad (SEPG-M-001), el Manual de Relacionamiento (TPSC-M-002) y el compromiso de transparencia y confidencialidad (TPSC--F-007). Esta información se encuentra publicada en los siguientes vínculos:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u785/sep-g-m-001_codigo_integridad_v3.pdf</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-m-002_manual_de_relacionamiento_v1.pdf</p> <p>https://www.ani.gov.co/sig/formatos?field_codigo_value=&title=CONFIDENCIALIDAD&field_tipo_de_formato_tid=All</p> <p>En lo correspondiente a la publicación de herramientas para la divulgación de información se evidenció que en la página web de la Entidad se encuentran las siguientes publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de Activos de Información: https://www.ani.gov.co/registro-de-activos-de-informacion <p>El formato correspondiente al registro de activos de información (GADF-F-045) fue implementado el 26 de octubre de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none">• Índice de Información Clasificada y Reservada: https://www.ani.gov.co/acceso-la-informacion <p>El formato correspondiente al índice de información clasificada y reservada (GEJU-F-033) fue implementado el 25 de agosto de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none">• Esquema de Publicación de Información: https://www.ani.gov.co/esquema-de-publicacion
--	--	---

		<p>El formato correspondiente al esquema de publicación de información (GICO-F-008) fue ajustado y publicado en su segunda versión el 17 de agosto de 2017.</p> <p>Por lo anterior, se observó que la Entidad ha generado las correcciones pertinentes para superar la calificación otorgada en esa ocasión.</p>
<p>Divulgación de la gestión presupuestal y financiera</p>	<p>Coherencia de la Información contractual publicada.</p>	<p>Se observó que una de las tres variables correspondientes a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la publicación de licitación pública.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Entidad le manifestó a Transparencia por Colombia, que la ANI, no realiza licitaciones públicas y que esta calificación no es procedente para la Entidad.</p> <p>Hasta el momento no se ha generado ninguna respuesta por parte de Transparencia por Colombia.</p>
<p>Divulgación de trámites y servicio al ciudadano</p>	<p>Información general sobre servicio al ciudadano en el sitio web.</p>	<p>Se observó que una de las tres variables correspondientes a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la encuesta de satisfacción del usuario de PQRS.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad ha realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de estadísticas correspondiente a la evaluación de satisfacción de usuarios. Esta información se encuentra publicada en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo: https://www.ani.gov.co/acceso-la-informacion • En el informe trimestral que se genera desde atención al ciudadano se encuentra el resultado de encuestas de percepción del servicio que se realiza a través de correo electrónico, vía telefónica y atención en las ventanillas. ciudadano. Esta información se encuentra publicada en el siguiente vínculo:

		https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes
--	--	---

INSTITUCIONALIDAD

INDICADOR	SUB-INDICADOR	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Políticas, medidas y estrategias anticorrupción	Condiciones institucionales de medidas anticorrupción	<p>Se observó que las dos variables asociadas a este sub-indicador, tienen calificaciones menores a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido de una política, estrategia o lineamientos orientados hacia la lucha contra la corrupción. 2. Contenido de una política, estrategia o lineamientos para la declaración y trámites de conflicto de interés <ul style="list-style-type: none"> • Define las ocasiones en las que se declara conflicto de interés. • Define la autoridad, instancia, encargado o responsable para el trámite. <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad generó una estrategia denominada "CAJA TRANSPARENTE", la cual contiene documentos que promueven y apropian la cultura de transparencia.</p> <p>Estos documentos son: El Código de Integridad (SEPG-M-001), Política de Transparencia (TPSC-PT-003), Manual de Relacionamiento (TPSC-M-002) y compromiso de transparencia y confidencialidad (TPSC--F-007).</p> <p>Por otra parte, se generó la Resolución de 467 de 2018, por la cual se conformó el equipo de trabajo de transparencia. Esta Resolución se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/467.pdf</p> <p>Por lo anterior, se evidenció que la Entidad ha tomado acciones pertinentes para mejorar la calificación de esta variable.</p>
	Plan Anticorrupción y	Se observó que dos de las seis variables asociadas a este sub-indicador, tienen calificaciones menores a 80.

	<p>de Atención al Ciudadano –PAAC</p>	<p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes consultadas para la elaboración y formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC. <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de consultas a la ciudadanía. • Reportes de veedurías ciudadanas. • Reportes o informes del Canal de denuncias. 2. Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2016 <ul style="list-style-type: none"> • Realizó socialización. <p>De acuerdo con lo anterior, en la primera variable señalada, la Entidad solo registra una retroalimentación realizada en el año 2017 por un ciudadano al PAAC y no se evidencian reportes de veedurías ciudadanas.</p> <p>Con el fin de construir un PAAC, donde participe en su formulación la ciudadanía y las veedurías, es importante que el proyecto de plan formulado para la vigencia se publique en la página web de la Entidad, con al menos quince días de anterioridad a su formalización y que se invite a las veedurías a participar durante su ejecución.</p> <p>De lo contrario, será muy difícil poder evidenciar que las actividades asociadas a esta variable se cumplen en la Entidad.</p> <p>Respecto a los reportes o informes del Canal de denuncias, se evidenció que el mecanismo está implementado y se utiliza, sin embargo no se han generado reportes o informes con análisis sobre las denuncias realizadas a través de este canal, de tal manera que ofrezcan insumos para la formulación del plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p> <p>Respecto a la segunda variable, la Entidad realizó en el 2018 la socialización del PAAC al interior de la Entidad a través de una campaña que se realizó en la intranet y por el correo institucional. De igual manera se socializó el PAAC en la página web de la Entidad.</p>
<p>Gestión de la planeación</p>	<p>Transparencia / Medidas anticorrupción</p>	<p>Se observó que dos de las cinco variables asociadas a este sub-indicador, tienen calificaciones menores a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico Institucional establece metas en transparencia/medidas anticorrupción respaldadas en indicadores verificables. 2. Plan de Acción establece fechas y responsables para las actividades de las metas asociadas a la transparencia/medidas anticorrupción. <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que en los planes estratégicos de la Entidad correspondientes a los años 2017 y 2018, no se encuentran metas o indicadores asociados a los objetivos estratégicos.</p> <p>Por otra parte, se evidenció que la Entidad, generó la segunda versión del instructivo denominado elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008), donde se encuentran los nuevos lineamientos para el plan estratégico que se implementará a partir del próximo año.</p> <p>Las modificaciones incluidas en este instructivo corresponden a las metas, fechas y responsables de los objetivos estratégicos, dando lugar al cumplimiento de las variables mencionadas anteriormente.</p> <p>La información anterior se puede consultar en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-i-008_elabora_actualiza_y_seg_pe_pa_y_po_v2.pdf</p>
	<p>Acceso a la información</p>	<p>Se observó que dos de las cinco variables asociadas a este sub-indicador, tienen calificaciones menores a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico Institucional establece metas para el acceso a la información respaldadas con indicadores verificables. 2. Plan Estratégico Institucional establece herramientas de seguimiento a las metas o indicadores de cumplimiento para el acceso a la información.

		<p>De acuerdo con lo anterior, no se evidenciaron actividades asociadas al acceso a la información en el plan estratégico de la Entidad del año 2017. Sin embargo en el año 2018, se asignó el objetivo “Fortalecer la cultura de la transparencia a través de la divulgación de información actualizada de los proyectos en la página web (Infraestructura abierta)”, asociado al objetivo estratégico de la Entidad “3.1 -fortalecer las estrategias y herramientas que garanticen transparencia y confiabilidad en todas las gestiones de la entidad”.</p>
	<p>Participación ciudadana rendición de cuentas</p>	<p>Se observó que dos de las cinco variables asociadas a este sub-indicador, tienen calificaciones menores a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico Institucional establece metas asociadas a la Participación ciudadana / rendición de cuentas respaldadas con indicadores verificables. 2. Plan de Acción establece fechas y responsables para las actividades de las metas asociadas a la Participación ciudadana / rendición de cuentas. <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad en el plan estratégico del año 2017, relacionó actividades asociadas con la rendición de cuentas, relacionadas con el objetivo estratégico 3.2 “implementar mecanismos periódicos y participativos de rendición de cuentas”.</p> <p>Por otro lado, en el año 2018, se evidenciaron actividades de rendición de cuentas asociadas al objetivo estratégico “Fortalecer las estrategias y herramientas que garanticen transparencia y confiabilidad en todas las gestiones de la entidad”.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció que la Entidad, generó la segunda versión del instructivo denominado elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008), donde se encuentran los nuevos lineamientos para el plan estratégico que se implementará a partir del próximo año.</p>

		<p>Las modificaciones incluidas en este instructivo corresponden a las metas, fechas y responsables de los objetivos estratégicos, dando lugar al cumplimiento de las variables mencionadas anteriormente.</p> <p>La información anterior se puede consultar en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-i-008 elabora actualiza y seg pe pa y po v2.pdf</p>
	Fortalecimiento Institucional	<p>Se observó que una de las cinco variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde al plan de acción que establece fechas y responsables para las actividades de las metas asociadas al fortalecimiento institucional.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad generó la segunda versión del instructivo denominado elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008), donde se encuentran los nuevos lineamientos para el plan estratégico que se implementará a partir del próximo año.</p> <p>Las modificaciones incluidas en este instructivo corresponden a las metas, fechas y responsables de los objetivos estratégicos, dando lugar al cumplimiento de las variables mencionadas anteriormente.</p> <p>La información anterior se puede consultar en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-i-008 elabora actualiza y seg pe pa y po v2.pdf</p>
Comportamiento ético	Contenidos mínimos de lineamientos éticos	<p>Se observó que dos de las ocho variables asociadas a este sub-indicador, tienen una calificación menor a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política Antifraude y Antipiratería

		<p>2. Política de Integridad</p> <p>De acuerdo con lo anterior, para la primera variable la Entidad generó un borrador en el mes de marzo de 2018, un borrador de la política antipiratería y se encuentra pendiente la aprobación por parte de la alta dirección.</p> <p>De igual manera, no se han adelantado acciones correspondientes a la política antifraude.</p> <p>En la segunda variable se evidenció que la Entidad cuenta con la Política de Transparencia, Código de Integridad, Manual de Relacionamiento y el compromiso de transparencia y confidencialidad. Estos documentos se encuentran disponibles en los siguientes vínculos:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u785/tpsc-pt-003_politica_de_transparencia_v1.pdf</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u785/sepg-m-001_codigo_integridad_v3_0.pdf</p>
	<p>Instancia ética</p>	<p>Se observó que una de las dos variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a los grupos de interés que fueron invitados a las reuniones realizadas durante 2015.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad generó un taller con los funcionarios de planta con el fin de generar las actualizaciones del código de integridad. La información se encuentra en la intranet en el siguiente vinculo:</p> <p>http://intranet.ani.gov.co/content/taller-outdoor-de-inducci%C3%B3n-y-reinducci%C3%B3n-principios-y-valores-ani-grupo-2</p> <p>Por lo anterior, se concluye que la Entidad ha tomado acciones pertinentes con el propósito de generar una nueva versión del Código de Integridad.</p>
<p>Gestión de la contratación</p>	<p>Contenidos mínimos de los</p>	<p>Se observó que dos de las seis variables asociadas a este sub-indicador, tienen una calificación menor a 80.</p>

	lineamientos contractuales	<p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido de los pliegos de condiciones <ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a presentación de ofertas, su evaluación y adjudicación del contrato • Garantías de ejecución del contrato: término de la supervisión e interventoría 2. Supervisores y Política de supervisión <ul style="list-style-type: none"> • Establece competencias en cuanto a la distribución de las cargas de los supervisores <p>Al respecto, se evidenció que la Entidad se encuentra realizando la actualización del manual de contratación.</p>
	Planeación contractual	<p>Se observó que una de las dos variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a las instancias de planeación y seguimiento asociadas a los niveles de quienes componen el comité asesor de contratación.</p> <p>Frente a esta variable, la Entidad seguirá contando con directivos en el comité de contratación. Sin embargo, en este comité asisten personas que no necesariamente son directivos.</p> <p>Por lo anterior, se mantendrá la posición de la Entidad y en la que Transparencia por Colombia no está de acuerdo.</p>
	Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación	<p>Se observó que la variable asociada a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la proporción de la contratación directa.</p> <p>La Entidad frente a esta variable, le informó a Transparencia por Colombia en mesa de trabajo de 30 de junio de 2017, que la metodología que ellos aplican a la Entidad para calificar esta variable no es pertinente. Se explicó que esta variable se debe evaluar es por el monto y no por la cantidad de contratos.</p>

	<p>Interventoría y supervisión a los contratos de obra</p>	<p>Transparencia por Colombia se encuentra pendiente de generar una respuesta a esta solicitud.</p> <p>Se observó que la variable asociada a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la proporción de la contratación directa.</p> <p>La Entidad frente a esta variable, le informó a Transparencia por Colombia en mesa de trabajo de 30 de junio de 2017, que los contratos generados por la ANI, no son de modalidad contratos de obra, sino contratos APP. Por lo anterior se solicitó revisar esta variable y su calificación.</p> <p>Transparencia por Colombia se encuentra pendiente de generar una respuesta a esta solicitud.</p>
<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>Condiciones institucionales para el Talento Humano</p>	<p>Se observó que una de las dos variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde al contenido de lineamientos o metodologías internas del plan estratégico del Talento Humano en 2015, asociado a la estrategia del movimiento de personal.</p> <p>Con relación a lo anterior, se evidenció que la Entidad le ha solicitado al Ministerio de Hacienda la aprobación correspondiente a la ampliación de la planta de persona de la ANI.</p>
	<p>Conformación del Talento Humano</p>	<p>Se observó que dos de las cuatro variables asociadas a este sub-indicador, tienen una calificación menor a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de funcionarios provisionales con funcionarios de planta 2. Relación de contratistas por servicios personales (incluyendo Cooperación Internacional) con funcionarios de planta <p>Al respecto, se evidenció que la Entidad ha venido publicando en la página web de la Entidad, estadísticas de las variables descritas anteriormente.</p>

		<p>Esta información se encuentra disponible en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/estadisticas-gestion-del-talento-humano</p> <p>Así mismo, se evidenció que la Entidad le ha solicitado al Ministerio de Hacienda la aprobación correspondiente a la ampliación de la planta de persona de la ANI.</p>
	<p>Evaluación y al seguimiento al desempeño</p>	<p>Se observó que una de las cinco variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la relación de seguimiento al desempeño de funcionarios provisionales.</p> <p>Al respecto se estableció que la Entidad no realiza la evaluación de desempeño a funcionarios provisionales.</p>
	<p>Mérito</p>	<p>Se observó que las dos variables asociadas a este sub-indicador, tienen una calificación menor a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de Directivos seleccionados por mérito con total de Directivos de libre nombramiento y remoción en 2015. 2. Relación de Asesores seleccionados por mérito con total de Asesores de libre nombramiento y remoción en 2015. <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad le manifestó a Transparencia por Colombia que estas estadísticas se encontraban publicadas en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/estadisticas-gestion-del-talento-humano</p> <p>Se encuentra pendiente una respuesta por parte de Transparencia por Colombia.</p>

CONTROL Y SANCIÓN

INDICADOR	SUB-INDICADOR	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Sistema de PQRS	Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de solicitud de información	<p>Se observó que cuatro de las cinco variables asociadas a este sub-indicador, tienen una calificación menor a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respondió la solicitud de información. 2. La Entidad envió respuesta en el formato solicitado [Excel]. 3. La Entidad respondió de forma oportuna. 4. La respuesta correspondió a lo solicitado. <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad generó la Resolución 1529 de noviembre de 2017, en la cual se asigna a las Vicepresidencias la función correspondiente a las respuestas de las PQRS.</p> <p>De igual manera, se han generado charlas de atención al ciudadano y la actualización del procedimiento de atención al ciudadano (TPSC-P-001)</p>
Rendición de cuentas	Informe de Gestión de	<p>Se observó que una de las dos variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medios de divulgación del Informe de Gestión 2015 <ul style="list-style-type: none"> • Medios masivos (Radio, televisión, prensa) • Redes sociales y correo electrónico. • Boletines impresos y/o publicación <p>En relación a lo anterior, se ha implementado la divulgación del informe de gestión a través de la página web de la Entidad. No se han tenido en cuenta otros medios de divulgación.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda que la Entidad adopte acciones que permitan la divulgación en otros medios.</p> <p>Por otra parte, se observó que la actividad lucha contra la corrupción asociada a la variable correspondiente al contenido</p>

		<p>del Informe de Gestión 2015, presenta una calificación de cero (0) pero la variable mantiene un calificación promedio de 83.3.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad en el último informe de gestión generado y publicado en la página web, correspondiente a la audiencia pública de rendición de cuentas del 31 de agosto de 2017, incluyó una presentación donde se encuentran los avances en temas de transparencia. Esta información se puede consultar en la página 16 del informe, en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/informe_ani_2018_0608.pdf</p>
	<p>Condiciones institucionales para la Rendición de Cuentas</p>	<p>Se observó que una de las tres variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde al contenido de la estrategia anual de rendición de cuentas a la ciudadanía (2015). Asociada con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece equipo responsable, recursos e infraestructura institucional • Divulgación de información para la Rendición de Cuentas • Procedimientos de incentivos a la participación ciudadana <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad ha incorporado la estrategia de rendición de cuentas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano. En el capítulo 6.3 se describe la estrategia de rendición de cuentas donde se encuentra estipulado, el procedimiento de incentivos a la participación. Sin embargo, hasta el momento la Entidad no ha generado entregas de incentivos a los ciudadanos.</p> <p>Por otra parte, en esta estrategia de rendición de cuentas, no se establece el equipo responsable y los recursos que se necesitan para realizar la rendición de cuentas de la Entidad.</p> <p>Es necesario que la Entidad tome acciones, para mejorar la calificación de esta variable.</p>

	<p>Espacio principal de rendición de cuentas a la Ciudadanía 2015</p>	<p>Se observó que dos de las seis variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actores consultados sobre los temas a tratar en este espacio. <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales Veedurías ciudadanas Entes de control y otras entidades del Estado Gremios y/o asociaciones Partidos y movimientos políticos Temas tratados durante este espacio. <p>De acuerdo con lo anterior, la Entidad en el envío de las invitaciones a los concesionarios, veedurías, entes de control, ciudadanos inscritos en la base de datos de la ANI, gremio y academia, consulta los temas en los que están interesados estos grupos y se informan los temas ya establecidos por la ANI.</p> <p>Esto se puede evidenciar, en las invitaciones que se envían a través de correos electrónicos.</p> <p>De igual manera, los temas tratados en el espacio de rendición de cuentas se encuentran publicados en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas</p>
	<p>Otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía 2015</p>	<p>Se observó que una de las cinco variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a los temas tratados durante la rendición de cuentas a la ciudadanía. Asociada a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestal Compromisos acordados y mecanismos para su seguimiento Transparencia / medidas anticorrupción

		<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información <p>De acuerdo con lo anterior, en el año 2017, la Entidad participó en el Congreso de la Cámara Colombiana de Infraestructura donde se expusieron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de metas e indicadores de un plan, política o proyecto. • Ejecución presupuestal. • Estado de proyectos en curso o situación de proyecto próximo a ejecutarse. <p>Se recomienda que en las próximas rendiciones de cuenta que se realicen por parte de la Entidad, se incluyan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestal • Compromisos acordados y mecanismos para su seguimiento • Transparencia / medidas anticorrupción • Acceso a la información
Control Social	Condiciones institucionales para la participación ciudadana	<p>Se observó que una de las tres variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p> <p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a la promoción de instancias de participación ciudadana para discutir temas de transparencia y anticorrupción.</p> <p>Si bien, la Entidad publica el plan anticorrupción para que la ciudadanía participe o genere comentarios del mismo, no se ha logrado publicarlo con anterioridad para que las recomendaciones o comentarios de la ciudadanía sean tenidas en cuenta en la estructuración del plan.</p> <p>Se recomienda implementar más espacios donde la ciudadanía pueda participar en temas asociados a la transparencia y anticorrupción.</p>
	Disposición de información a	<p>Se observó que una de las tres variables asociadas a este sub-indicador, tiene una calificación menor a 80.</p>

	Transparencia Por Colombia	<p>La variable que requiere acciones o planes de mejoramiento corresponde a los anexos de la contratación pública.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no se evidenciaron avances relacionados con esta variable. Se recomienda revisar los requerimientos de Transparencia por Colombia e implementar acciones para su cumplimiento.</p>
Control Interno de Gestión y Disciplinario	Control Interno Disciplinario	<p>Se observó que dos de las tres variables asociadas a este sub-indicador, tienen una calificación menor a 80.</p> <p>Las variables que requieren acciones o planes de mejoramiento corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acciones preventivas <ul style="list-style-type: none"> Tipos de ejercicios de prevención de la acción disciplinaria realizados en 2015 Ejercicio de la función disciplinaria <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Entidad ha generado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conferencia sobre el proceso disciplinario. Generación de correo institucional sobre obligaciones contractuales y deberes funcionales. Charlas de atención al ciudadano – derechos de petición. <p>Por lo anterior, se concluye que la Entidad ha tomado las acciones pertinentes para subir la calificación de esta variable.</p>

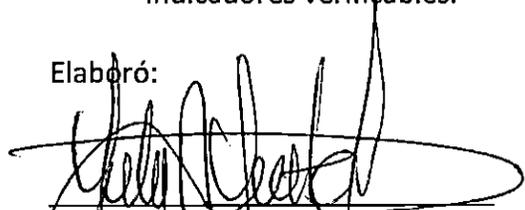
6. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

6.1 En la mayoría de los casos donde se otorgó una calificación de cero (0) a una variable, se debe a que los archivos enviados o publicados, no tienen una fecha que pueda determinar su implementación o cambios frente a versiones anteriores. Se recomienda que se implementen acciones que puedan dar cuenta de las fechas de publicación en la página web o incluir en los archivos publicados.

6.2 Actualizar en el código de integridad y la política de transparencia, el formato correspondiente al compromiso de transparencia y confidencialidad que se encuentra vigente.

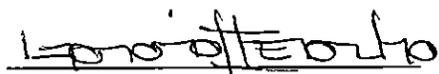
- 6.3** Se recomienda generar una reunión con Transparencia por Colombia, para aclarar las dudas que se mantengan después de los avances realizados por la Entidad y respecto a los temas consultados y que no han tenido respuesta.
- 6.4** Se recomienda generar una evaluación de desempeño para los funcionarios en provisionalidad.
- 6.5** Generar la aprobación de la política antipiratería y realizar una propuesta para la política antifraude.
- 6.6** Establecer en el plan estratégico de la Entidad, una metodología donde se establezcan metas asociadas a transparencia-medidas anticorrupción, acceso a la información y participación ciudadana y rendición de cuentas, respaldadas con indicadores verificables.

Elaboró:



Yuly Andrea Ujaeta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó:



Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno